



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1162

Quillón, 30 MAY 2014

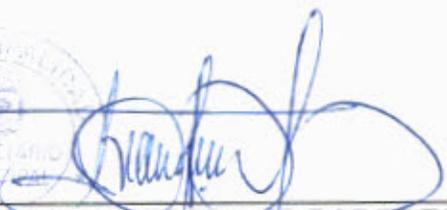
VISTOS:

- La solicitud de cambio de Permiso Administrativo de fecha 30 de Mayo de 2014, emitida por la Sra. Andrea Palavecino Miranda, Matrona del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1115 de Fecha 27 de Mayo del 2014, que autoriza Permiso Administrativo a la Sra. Andrea Palavecino Miranda el día 30 de Mayo del presente año.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Déjese** sin Efecto el Decreto Alcaldicio N° 1.115/2014, que Autoriza 1/2 día (tarde) de Permiso Administrativo a la Sra. **ANDREA PALAVECINO MIRANDA**, Matrona del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), por el día 30 de Mayo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

YLP/jsb
 30.05.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Andrea Palavecino M.



Fecha: 30/05/2014

**Solicitud de cambio de permiso
administrativo.**

De: Julia Balboa A.

A: Da Eugenia Lopez
Directora Cesfam

Solicito a Ud., me permita hacer una modificación en mi solicitud de permiso administrativo, solicitado para el día 30 del mes Mayo del año en curso, por razones personales.
Quedando de la siguiente manera:

Sin efecto

Por día completo _____

Por medio día _____

Atentamente,

Julia Balboa
Firma

Firma Jefe Directo

Autorización
(Director

c/c Depto de Finanzas para efecto de control .-